

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 2554 de fecha 15.12.2015. que Autoriza la Contratación de servicios para espectáculo pirotécnico en la comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
4. Cotización de fecha 27.11.2015.
5. Contrato suscrito con fecha 29.12.2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios para el espectáculo pirotécnico en la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 02692

1. **APRUEBESE**, el Contrato Prestación de Servicios Trato Directo con fecha 29.12.2015 para realizar: "**ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, ACTIVIDADES FIN DE AÑO 2015**", celebrado entre la empresa **COMERCIAL HONG KONG RENGO LIMITADA**, RUT N° _____ domiciliado en Calle _____ de la comuna de Rengo, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/sce.

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)